

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales decretos.

Dispone que el contralmirante D. A. Morgado cese en el mando del apostadero de Ferrol.—Nombra Comandante general del apostadero de Ferrol al contralmirante D. F. Bastarache.—Autoriza al Sr. Ministro del ramo para que, por medio de concurso, proceda al aseguramiento para caso de incendio, del material, mobiliario, etc., de la Dirección general de Navegación y Pesca marítima.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al teniente de navío D. A. Meer.—Idem al id. de id. D. J. M.^a Martín.—Idem al id. de id. D. O. Gutiérrez.—Idem al idem de idem D. J. Cervera.—Idem al id. de id. D. L. Ozámiz.—Concede licencia al teniente coronel D. G. Díaz.—Destino al segundo contramaestre T. Yáñez.—Idem á varios condestables.—Desestima instancia del tercer condestable N. González.—Idem idem del tercer maquinista D. P. Almazán.—Concede reenganche al cabo de cañón J. Piñero.—Idem enganche al idem de idem M. García.—Idem idem al idem de mar D. Pena.—Desestima instancia del inscripto M. Tomás.

Sección Oficial

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en el mando del apostadero de Ferrol, por pase á otro destino, el contralmirante de la Armada D. José Morgado y Pita da Veiga.

Dado en Palacio á ocho de noviembre de mil novecientos once.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José Pidal.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Comandante general del apostadero de Ferrol al contralmirante de la Armada D. Félix Bastarache y Herrera.

Dado en Palacio á ocho de noviembre de mil novecientos once.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José Pidal.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Marina para que por medio de concurso de proposiciones libres, como caso comprendido en la excepción número noveno del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, proceda al aseguramiento para caso de incendio, del material, mobiliario y efectos de la Dirección general de Navegación y Pesca marítima.

Dado en Palacio á cuatro de noviembre de mil novecientos once.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José Pidal.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar auxiliar del segundo negociado del

Estado Mayor central (Campaña) al teniente de navío D. Alfonso Meer y Rameau.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al teniente de navío D. José María Martín y Peña, Ayudante de la comandancia de Marina de Algeciras, destacado en Puente Mayor.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que al desembarcar en 26 del actual del vapor *Urania* el teniente de navío don Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, pase destinado para eventualidades del servicio en el apostadero de Ferrol, á las órdenes del Comandante general del mismo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío don Joaquín Cervera y Valderrama embarque en el vapor *Urania*, en relevo del oficial de igual empleo don Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, que cumple cuatro años de embarco en 26 del actual.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Jefe de la Comisión hidrográfica.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío don Luis de Ozámiz y Ostolaza embarque en la corbeta *Nautilus*, en relevo del oficial de igual empleo don Joaquín Cervera y Valderrama que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 30 de octubre último, promovida por el teniente coronel de Infantería de Marina don Guillermo Díaz del Río, en solicitud de licencia por encontrarse enfermo é imposibilitado para incorporarse á su batallón en Marruecos, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de servicios del citado Cuerpo, se ha dignado concederle dos meses de licencia por enfermo, y disponer que al terminarla sea nuevamente reconocido, dando cuenta á este Ministerio de su resultado por si la enfermedad que padece llegase á constituir causa de inutilidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo contramaestre Teodoro Yáñez Tojo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer sea asignado á la sección del apostadero de Ferrol, y que por la superior autoridad del mismo se designe el que ha de ocupar en Cartagena la vacante que deja Yáñez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—
Madrid 9 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo condestable, primer teniente graduado, don Florentino Fernández Zapata, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido ha bien disponer se asigne á la sección del apostadero de Cádiz, y que el de igual empleo D. Bernardo Madero Castro, lo sea á la de Cartagena por ser el que lleva más tiempo en el primero de los citados apostaderos, entre los que pertenecen á la situación del art. 209 del reglamento de su Cuerpo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cartagena y Cádiz

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido á bien desestimar la instancia del tercer condestable Nicanor González Díez, que solicitaba la excedencia voluntaria.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Cuerpo de Maquinistas (subalternos)

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia del tercer maquinista de la Armada D. Pedro Almazán Fernández, que solicita la gratificación de cargo por tener el de los pertrechos del primer maquinista del guardacostas *Vitoria*, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con ese Estado Mayor central, se ha servido desestimar la petición.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro

del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Marinería

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia documentada, cursada por V. E., del cabo de cañón enganchado, José Piñeiro Macías, de dotación en el contratorpedero *Audaz*, en súplica de que se le conceda el reenganche en el servicio por 4 años, cubriendo su propia vacante, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido disponer se conceda al recurrente el reenganche en el servicio que solicita con los premios y ventajas del real decreto de 17 de febrero de 1886, toda vez que reúne los requisitos prevenidos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia documentada, cursada por V. E., del cabo de cañón del contratorpedero *Audaz*, Manuel García Fernández, en súplica de que se le conceda el enganche en el servicio por cuatro años por cumplir su actual compromiso en 31 de diciembre próximo, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el E. M. central, se ha servido disponer se conceda al recurrente el enganche en el servicio que solicita, con los premios y ventajas que señala el artículo 2.º del real decreto de 17 de febrero de 1886, toda vez que reúne los requisitos prevenidos y existe vacante de su clase.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia documentada, cursada por V. E., del cabo de mar del *Princesa de Asturias*, Daniel Pena Fraga, en súplica de que se le conceda el enganche en el servicio por cuatro años, con los premios y ventajas que determina el artículo 2.º del real decreto de 17 de febrero de 1886, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el E. M. central, se ha servido disponer se conceda al recurrente el enganche que solicita, por reunir los requisitos prevenidos y existir vacante.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.ª de Cincúnegui.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Academias y escuelas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), en vista de la instancia promovida por el inscripto de Marina, Manuel Tomás Lloret, habitante en la calle de Villavieja, núm. 61 (Alicante), en la que solicita dispensa de edad para tomar parte en los exámenes de artilleros de mar, se ha servido desestimar lo solicitado por no hallarse comprendido el recurrente en lo que previene la real orden de convocatoria.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á vuecencia muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.ª de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.